

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**8564** CICONEA NUTRICIÓN, S.L.

Modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales. Derecho de separación.

La Junta General extraordinaria de socios de CICONEA NUTRICIÓN, S.L., celebrada el día 23 de noviembre de 2021, acordó la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales en los siguientes términos:

"Artículo CATORCE.- Será libre la transmisión voluntaria de participaciones por actos inter vivos entre socios, así como la realizada en favor del cónyuge, ascendiente o descendiente del socio o en favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente así como, en el supuesto de transmisión por socio persona natural, en favor de sociedades participadas en más de un cincuenta por ciento de su capital social por el socio transmitente por sí o junto con su cónyuge, ascendientes o descendientes.

La transmisión de participaciones a personas distintas a las anteriores se registrará por lo dispuesto por la Ley".

Conforme a los artículos 346.2 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los socios que no votaron a favor del acuerdo reseñado tienen el derecho a separarse de la sociedad en los términos establecidos en la Ley.

El derecho de separación deberá ser ejercitado mediante comunicación escrita al domicilio social de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Murcia, 22 de diciembre de 2021.- El Administrador único, José Enrique Navarro Nuño de la Rosa.

ID: A210067959-1